



Resolución Directoral

Lima, 07 de mayo de 2003

Nº 006-2003-EF/75.01

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 27881, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2003, el Decreto Supremo Nº 041-2003-EF autorizó la emisión de Bonos Soberanos hasta por la suma de S/. 600 000 000,00 (Seiscientos Millones y 00/100 Nuevos Soles);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Supremo Nº 041-2003-EF y en el Reglamento de Emisiones y Colocaciones de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por Decreto Supremo Nº 036-2003-EF, las características adicionales de los bonos emitidos bajo el Programa de Creadores de Mercado serán determinadas por la Dirección General de Crédito Público, a través de una Resolución Directoral;

Que, es necesario aprobar las características adicionales de la tercera colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en dos subastas en el mes de mayo, en la primera subasta se reabrirán los "Bonos Soberanos Octubre 2004" y en la segunda subasta los "Bonos Soberanos 2002/18ENE2005";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27881 y en el Decreto Supremo Nº 041-2003-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- La tercera colocación a ser realizada en el marco de lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 041-2003-EF, será hasta por la suma total de S/. 150 000 000,00 (Ciento Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles), la cual será efectuada en dos subastas, la primera hasta por S/. 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles) y la segunda hasta por S/. 100 000 000,00 (Cien Millones y 00/100 Nuevos Soles).



En el caso que sea necesario realizar la segunda vuelta a que se refiere el literal b) del numeral 3 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2003-EF, el monto autorizado en el párrafo anterior podrá incrementarse en los porcentajes señalados en dicho reglamento.

Artículo 2º.- Las características adicionales de la colocación a que se refiere el artículo precedente serán las siguientes:

- Emisor	:	La República del Perú.
- Moneda	:	Nuevos Soles.
- Valor Nominal de cada bono	:	S/. 1 000,00 (Mil y 00/100 Nuevos Soles)
- Redención	:	Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital.
- Mecanismo de Colocación	:	Subasta a través del Sistema DATATEC.
- Participantes de la Subasta	:	Los creadores de mercado designados por Resolución Ministerial N°118-2003-EF/75.
- Modalidad de Subasta	:	Holandesa.
- Variable a subastar	:	Precio del bono.
- Monto a pagar	:	El precio a subastar no incluirá los intereses devengados de cada bono
	:	El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario en la subasta, será el precio del bono fijado en la subasta más los intereses devengados por cada bono adjudicado.
- Negociabilidad	:	Libremente negociables.
- Representación	:	Mediante anotación en cuenta en el Registro Contable de CAVALI ICLV S.A.
- Pago del Principal e Intereses	:	A través de CAVALI ICLV S.A.
	:	Los pagos se realizarán según los cronogramas que se describen en el Anexo incluido en la presente Resolución Directoral.
- Opción de rescate	:	No tendrá opción de rescate.

De los Bonos a ser colocados en Primera Subasta :





Resolución Directoral

- Denominación	:	Bonos Soberanos Octubre 2004.
- Código ISIN	:	PEP01000CN28.
- Nemónico	:	SB08OCT04.
- Fecha de Vencimiento	:	08 de octubre de 2004.
- Monto de colocación	:	Hasta S/. 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles).
- Tasa de Interés	:	5,8975% nominal anual fija.
- Cupón semestral	:	S/. 29,48.
- Fecha de Subasta	:	12 de mayo de 2003.
- Fecha de Liquidación	:	13 de mayo de 2003.
- Intereses corridos	:	Los intereses devengados por el Bono Soberano 2004, en 35 días, del periodo comprendido entre el 8 de abril de 2003 y el 13 de mayo de 2003 ascienden a S/. 5,64.
- Monto en Circulación	:	Actualmente están en circulación 150 000 unidades.

De los Bonos a ser colocados en Segunda Subasta :

- Denominación	:	Bonos Soberanos 2002/18ENE2005.
- Código ISIN	:	PEP01000CC13.
- Nemónico	:	SB18ENE05.
- Fecha de Vencimiento	:	18 de enero de 2005.
- Monto de colocación	:	Hasta S/. 100 000 000,00 (Cien Millones y 00/100 Nuevos Soles).
- Tasa de Interés	:	7,9433% nominal anual fija.
- Cupón semestral	:	S/. 39,72.
- Fecha de Subasta	:	13 de mayo de 2003.
- Fecha de Liquidación	:	14 de mayo de 2003.
- Intereses corridos	:	Los intereses devengados por el Bono Soberano 2002/18ENE2005, en 116 días del periodo comprendido entre el 18 de enero de 2003 y el 14 de mayo de 2003, ascienden a S/. 25,45.
- Monto en Circulación	:	Actualmente están en circulación 314 000 unidades.

Regístrate, comuníquese y publíquese.


BETTY SOTEO BAZAN
DIRECTORA GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO (e)



ANEXO

CRONOGRAMA DE PAGOS

BONOS SOBERANOS OCTUBRE 2004

Pago	Días	Fecha de Vencimiento	Día	Fecha de Pago	Día
Cupón 1	183	08/10/2003	Miércoles	08/10/2003	Miércoles
Cupón 2	183	08/04/2004	Jueves	08/04/2004	Jueves
Cupón 3 + Principal	183	08/10/2004	Viernes	08/10/2004	Viernes

BONOS SOBERANOS 2002/18ENE2005

Pago	Días	Fecha de Vencimiento	Día	Fecha de Pago	Día
Cupón 3	181	18/07/2003	Viernes	18/07/2003	Viernes
Cupón 4	184	18/01/2004	Domingo	19/01/2004	Lunes
Cupón 5	182	18/07/2004	Domingo	19/07/2004	Lunes
Cupón 6 + Principal	184	18/01/2005	Martes	18/01/2005	Martes

